

SALTA, **19 JUN. 2015**

Nº 00202

Expediente Nº 14.153/15

VISTO la Nota Nº 0892/15, mediante la cual el Lic. José Adrián SALFITY solicita ayuda económica para participar de las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", a llevarse a cabo en la Ciudad de Salta el 21 y 22 de mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa que en el evento ha sido aceptado para su exposición oral, un trabajo de su autoría denominado "Experimentos Calorimétricos en el Laboratorio de Química General: Concepto de Capacidad Calorífica y su Medición para Diferentes Metales".

Que el Lic. SALFITY adjunta el resumen del mencionado trabajo, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña la constancia de aceptación de su trabajo, obtenida del sitio web de las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA".

Que la ayuda económica peticionada consiste en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) para solventar el arancel de inscripción.

Que el docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por la Responsable de Cátedra.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 2 0 2

Expediente Nº 14.153/15

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja se le otorgue una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800) a cargo de la cátedra de "Química General".

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 43/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

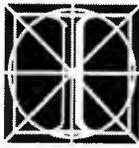
(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Lic. José Adrián SALFITY una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800), con cargo a la Escuela de Ingeniería Química y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que el docente cubra los gastos de inscripción por su participación en las "X Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA", llevadas a cabo en la Ciudad de Salta el 21 y 22 de mayo del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer al Lic. José Adrián SALFITY que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

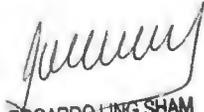
Expediente N° 14.153/15

cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI N° 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Química; al Lic. José Adrián SALFITY; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra, y gírese a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 0 2 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA FLORETTI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa